

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455

R-CDNAT-2011-341

SALTA, 29 de Agosto de 2011.

EXPEDIENTE Nº 10.064/2006.

VISTO:

Las resoluciones R-CDNAT-2010-503 y R-DNAT-2011-833 – mediante las cuales se otorga aumento de dedicación de Simple a Exclusiva al Ing. Santiago Miranda –en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría de la cátedra “Zootecnia Especial” – para colaborar en la cátedra “Introducción a la Zootecnia” de la Escuela de Agronomía de esta Facultad – hasta el 31 de agosto de 2011; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 83, la profesora responsable de la cátedra, solicita se prorrogue el aumento de dedicación de simple a exclusiva del Ing. Miranda, debido a que durante el segundo cuatrimestre se dicta la asignatura “Zootecnia General” de la Escuela de Agronomía, cátedra que cuenta con una elevada cantidad de alumnos y sólo un Jefe de Trabajos Prácticos.

Que el Consejo Directivo de esta Facultad, en su Reunión Ordinaria Nº 11-11 de fecha 09 de agosto de 2011, aprobó el Despacho de Consejo constituido en Comisión que expresa: “Visto las presentes actuaciones, teniendo en cuenta el pedido de aumento de dedicación de simple a exclusiva al Ing. Santiago Miranda de la cátedra Zootecnia Especial para colaborar con la cátedra Introducción a la Zootecnia, este Consejo Directivo constituido en Comisión aconseja prorrogar el aumento de dedicación de simple a exclusiva en el cargo de Auxiliar de Primera de la cátedra Zootecnia Especial, al Ing. Santiago Miranda a partir del 01 de septiembre de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2011, en consideración a las razones mencionadas en la solicitud de fs. 84. Atender el gasto que demanda esta prórroga con economías de la Facultad de Ciencias Naturales.”

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar el aumento transitorio de dedicación simple a exclusiva del Ing. Santiago Rubén MIRANDA - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría para la cátedra “Zootecnia Especial” de la Escuela de Agronomía – a partir del 01 de septiembre de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011, por las razones expuestas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Santiago Miranda, profesora responsable, cátedra Zootecnia Especial, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección General de Personal. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y vuelva al Consejo Directivo de esta Facultad, para su toma de razón y demás efectos.


Ing. Agr. Nélide Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Lic. Alfredo Luis Castillo
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales